



Resolución de Gerencia General

VISTOS: El Memorando N° 107-2024-PROMPERÚ/GG-OEIM de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País, el Informe N° 067-2024-PROMPERÚ/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 081-2024-PROMPERÚ/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 19 y 20 se describen las funciones de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País;

Que, mediante el Memorando N° 107-2024-PROMPERÚ/GG-OEIM, se solicita que se autorice la suplencia de la Jefatura de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País a los señores Henry William Montoya Sánchez y Jessica Pierina Carrasco Romero, por los periodos del 26 al 29 de febrero de 2024 y del 1 al 8 de marzo de 2024, respectivamente; en atención al uso del periodo vacacional por parte de su titular;

Que, con Informe N° 067-2024-PROMPERÚ/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País, corresponde continuar con el trámite respectivo para la suplencia, en adición a sus funciones, de los señores Henry William Montoya Sánchez y Jessica Pierina Carrasco Romero en el puesto de Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País, por los periodos invocados, señalando que los mismos cumplen con los requisitos del perfil a suplir;

Que, mediante Informe N° 081-2024-PROMPERÚ/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la suplencia del puesto de Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País cumple con lo dispuesto en la normativa vigente de la materia;

Que, en atención a lo indicado, resulta pertinente autorizar la suplencia de funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Directiva N° 004-



2019-PROMPERÚ/GG-OAJ, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2023-PROMPERÚ/PE;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar la suplencia de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País al señor Henry William Montoya Sánchez, Ejecutivo de Gestión de Medios Tradicionales de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País por el periodo comprendido del 26 al 29 de febrero de 2024; y, a la señora Jessica Pierina Carrasco Romero, Coordinadora del Departamento de Estrategias de Imagen País de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País por el periodo comprendido del 1 al 8 de marzo de 2024; cada uno de ellos en adición a sus funciones conforme a sus Contratos Administrativos de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente
María del Sol Velásquez García
Gerenta General